

ÍNDICE

Introducción

- I. Una nota histórica sobre la dispensa
- II. Planteamiento del problema

Contexto constitucional del art. 416 LECrim: Proporcionalidad de derechos y protección de la víctima

- I. Fundamentación del art. 416 LECrim
- II. Aspectos procesales del art. 416 LECrim. El testigo “privilegiado” y su derecho a no declarar
- III. Aspectos sustantivos. La posición restriccionista del art. 416 LECrim
- IV. Valoración de la prueba

La jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo acerca de las consecuencias procesales de hacer valer en el juicio la dispensa

- I. Evolución jurisprudencial sobre la dispensa
- II. Evolución jurisprudencial y práctica judicial sobre la dispensa en materia de violencia de género
 - Los acuerdos de Pleno de 2013 y 2018 como punto de partida
 - A) Acuerdo Pleno No Jurisdiccional de 24 de abril de 2013
 - B) Acuerdo del Pleno No Jurisdiccional de 23 de enero de 2018
- III. Los argumentos centrales de la jurisprudencia
- IV. El análisis crítico de esta jurisprudencia

Posición de la Fiscalía General del Estado y del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial

- I. Posición de la Fiscalía especializada en Violencia sobre la Mujer
- II. Posición del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género (CGPJ)

Posición del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

- I. Las garantías por los ordenamientos internos de los Estados
- II. El problema de la dispensa cuando el progenitor es una víctima de violencia de género o intrafamiliar
- III. Garantías constitucionales, el ius ut procedatur, juicio justo, principio de investigación eficaz y test de proporcionalidad como solución

Práctica judicial con los casos más relevantes

- I. Primera etapa. Aplicación del art. 416: exención a parientes, presunción de inocencia. In dubio pro reo y voz de la sangre
- II. Segunda etapa. Posterior al Acuerdo de abril de 2013
- III. Tercera etapa. Posterior al Acuerdo del TS de enero de 2018
- IV. Cuarta etapa. Pacto de estado. Evolución conservación versus eliminación del art. 416 LECrim. Adecuación de la doctrina jurisprudencial con la realidad social

Soluciones alternativas para una futura reforma

- I. Derogación del art. 416 LECrim
- II. No derogación, pero adopción de límites
 1. Imposición de límites materiales
 2. Establecimiento de un límite temporal o momento preclusivo
 3. Límites procesales. Impulso judicial
- III. Clara diferenciación en cuanto a su utilización por parte de las víctimas y los testigos
- IV. Reforma del art. 416 LECrim en la Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia
Modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal
- V. Problemas estructurales y consolidación de los derechos fundamentales procesales

Conclusiones

Esquema procesal

Bibliografía

Anexos

- Estadísticas del Consejo General del Poder Judicial. Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género
- Memorias de la Fiscalía General del Estado
- Ministerio de Igualdad

Listado de jurisprudencia

- I. Tribunal Constitucional
- II. Tribunal Supremo, Sala Segunda
- III. Audiencias Provinciales
- IV. Tribunales Superiores de Justicia
- V. Tribunal Europeo de Derechos Humanos